HACIENDO LO MEJOR DE SUS SERVICIOS ROPALES

- no se requiere empleo para acceder a los servicios, pero se alienta a lograr la estabilidad financiera, ya que ROPAL solo brinda apoyo financiero temporal.
- asociarse con su administrador de casos para acceder a los recursos de la comunidad.
- asóciese con su administrador de casos para acceder a recursos educativos, empleo y capacitación laboral para alcanzar objetivos de estabilidad a largo plazo.
- Su determinación de ser autosuficiente ayudará a su éxito, lo que hará que sus servicios ROPAL sean lo mejor posible.

Roles y Responsabilidades: no existe un administrador de casos que pueda tener todas las respuestas, por lo que es importante trabajar juntos para resolver los problemas y poder brindar los mejores servicios posibles. Se espera que durante su tiempo en ROPAL, usted y su administrador de casos sigan los roles asignados y las responsabilidades.

Eres la clave para tu éxito en el ¡programa! El PROGRAMA

ROPAL



REVIENTA LOS MITOS

Eliminando barreras y creando un camino a la vivienda; una CLAVE a la vez



QUE ES ROPAL??

entonces ... ¿qué es ROPAL? ROPAL representa los derechos de paso en la vida en apartamentos. Este es un programa de vivienda de transición de tiempo limitado que se basa en un compañero de cuarto y que ayuda a los adultos jóvenes de entre 18 y 24 años a vivir la transición de las personas sin hogar a ser sus propios anfitriones..

Como participante en el programa ROPAL, esto es lo que puede esperar:

administración de casos: un

administrador de casos trabajará con usted para garantizar que esté conectado a todos los recursos y apoyos necesarios para completar con éxito el programa.

educación financiera: en este programa aprenderá las habilidades necesarias para administrar eficazmente el dinero.

Assistencia de Renta Temporaria y Asistencia de Servicios Públicos:

ROPAL ofrece a los jóvenes hasta teo años de vida independiente en un departamento amueblado con administración de caso.

MITOS Y REALIDADES

MITO: ¡ROPAL es el boleto dorado! no tiene que trabajar una vez alojado y se pagará el alquiler.

REALIDAD: aunque el empleo no es un requisito para acceder a los servicios ROPAL, los jóvenes que ingresan al programa deben poder ingresar al programa deben poder mantener el empleo y pagar el 30% del ingreso bruto para el alquiler.

MITO: En el programa ROPAL puede esperar que su alquiler y servicios públicos se sigan pagando en su totalidad.

REALIDAD: e espera que pague una parte de su renta mientras está en el programa ROPAL. Durante su tiempo en el programa, dividirá las facturas de servicios públicos y comunes con los compañeros de cuarto.

MITO: ROPAL es el final de todos los programas de asistencia de alquiler.

REALIDAD: ROPAL no pone fin a la pobreza ni a los desafíos que pueden haber llevado a la falta de vivienda. Una vez que las personas están alojadas, están en una mejor posición para abordar sus desafíos.

MITO: No se requiere comunicación con un administrador de casos.

REALIDAD: en el programa ROPAL, se espera que se reúna con su administrador de casos al menos una vez al mes.

MITO: No hay reglas en el programa ROPAL.

REALIDAD: su administrador de casos repasará sus responsabilidades y las suyas también. También es necesario seguir

las reglas escritas en su contrato de vivienda.

MITO: ROPAL solo ayuda a las personas adictas a las drogas o al alcohol.

REALIDAD: El sistema de entrada coordinada (CES) priotritiza a los participantes más vulnerables de alta necesidad /barrera para los servicios. ROPAL no discrimina ni es una intervención de cortador de galletas.

MITO: una vez que estoy alojado, puedo mudar a mis amigos y familiares a mi discreción.

REALIDAD: Si se encuentra con un amigo /familiar necesitado, consulte con su administrador de casos para que se pueda coordinar un plan sin comprometer su vivienda.

MITO: una vez inscrito en el programa ROPAL, no necesita calificar para una unidad de alquiler.

REALIDAD: REALIDAD: Al igual que cualquier otra unidad de alquiler, se requiere una solicitud. esto significa que está celebrando un contrato legal vinculante entre usted y el arrendador donde califica en base a antecedentes penales, de desalojo y de crédito..